



C/ Isla Graciosa, 1 2ª Planta
28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid)



e-mail: central@ossaint.com
Teléfono: +34 91 782 34 00
C.I.F.: **A-28054625**

GUIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

Nº Revisión	Fecha	Modificaciones respecto revisión anterior
0	14/04/2026	Redacción Inicial

Realizado por:	Responsable de Sostenibilidad
Revisado por:	Director RRHH / Director Medioambiente
Aprobado por:	Director General



C/ Isla Graciosa, 1 2ª Planta
28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid)



e-mail: central@ossaint.com
Teléfono: +34 91 782 34 00
C.I.F.: A-28054625

0. Introducción	3
1. Marco Normativo	4
2. Alcance	4
3. Objetivos	4
4. Guía de Movilidad en OSSA	5
1. Medición	5
2. Revisión	6

0. Introducción

¿Qué es la movilidad urbana?

La movilidad urbana es el conjunto de desplazamientos, tanto de personas como de mercancías, que se producen en una ciudad, bien sea en transporte público o privado.

Los movimientos que se realizan en las ciudades pueden ser no motorizados (como el peatonal, en bicicleta, patinete, patines, etc.) o motorizados (en moto, coche, furgoneta, tráiler, autobús, tranvía, metro, etc.), y suelen componer un entramado complejo. Los modos de transporte más comunes son:

- **Peatonal:** se utiliza principalmente para trayectos cortos y su popularidad está condicionada por el tamaño de la ciudad. En las últimas décadas, este modo de transporte se ha visto cada vez más desplazado por la pérdida de espacio público en favor de las infraestructuras y la circulación en coche, pero en los últimos años hay un regreso a la peatonalización urbana por razones ambientales y de calidad de vida.
- **Vehículo privado (coche o moto):** desde su aparición, el coche ha sido un símbolo de status, autonomía y comodidad, pero con el tiempo se ha ido convirtiendo en uno de los principales contaminantes sonoros y del aire, así como en el responsable de los problemas de circulación urbana.
- **El transporte colectivo:** pueden ser públicos o privados y su posibilidad de implementación depende de las características de la ciudad. Generalmente, son tres:
- **Autobús:** es el modo de transporte de menor capacidad y velocidad. Suele usarse para trayectos cortos, a menudo para acercarse a medios con mayor velocidad o de estos a zonas residenciales no tan concurridas.
- **Metro:** se considera como el más eficiente porque no ocupa superficie terrestre (usualmente es subterráneo), puede transportar a gran cantidad de gente a la vez, no depende del volumen de tráfico de otros medios de transporte ni se ve afectado por las condiciones atmosféricas.
- **Ferrocarril:** su desarrollo se debe a que las zonas de las afueras de las grandes ciudades se han ido llenando cada vez más.

1. Marco Normativo

La nueva ley de Movilidad Sostenible conforma un marco legal sólido que da seguridad jurídica, estabilidad y coherencia a las políticas de movilidad y servirá de base para abordar avances hacia una movilidad más segura, más limpia y conectada.

La constituye un marco normativo que permite a las distintas administraciones responder mejor a las necesidades de movilidad y transporte de la ciudadanía y a los retos del siglo XXI: la sostenibilidad, la digitalización y la cohesión social y territorial.

El nuevo marco regulatorio para el transporte y la movilidad en España se sustenta en cuatro pilares:

1. La movilidad como un derecho social
2. Una movilidad limpia y saludable
3. Un Sistema de transporte digital e innovador
4. Invertir mejor al servicio de los ciudadanos

Los planes de movilidad se considerarán una herramienta imprescindible para avanzar en el impulso de la movilidad sostenible en los trayectos de ida y vuelta a los centros de trabajos.

2. Alcance

La presente Guía de Movilidad será de aplicación para todo el personal del Grupo (propio, de nueva incorporación y trabajadores de UTEs en las que OSSA o HISISA participen), así como al personal de los centros de trabajo de las sucursales y filiales de OSSA.

3. Objetivos

Los objetivos se resumen básicamente en tres: conseguir que los desplazamientos del personal de la empresa sean sostenibles, seguros y saludables.

Sostenibles con el fin de obtener una sensible reducción de los niveles de contaminación ambiental, además de buscar la máxima eficacia y eficiencia de los desplazamientos empresariales.

Seguros con el fin de obtener una sensible reducción de los accidentes de trabajo debidos a la circulación de vehículos, tanto en los desplazamientos in itinere como en misión.

Saludables con el fin de obtener desplazamientos lo menos estresantes posible tratando de propiciar una conducción tranquila y responsable.

Las posibles ventajas son:

- Mejora en la conciliación de la vida familiar y laboral, al adaptar en lo posible el horario a las necesidades de los trabajadores, disminuyendo las prisas, el estrés, el absentismo laboral, etc.
- Aprovechamiento del tiempo, al disminuir los intervalos perdidos en los atascos, intentando aparcar, etc., mejorando la puntualidad.

- Mejora de la salud de los trabajadores por disminución del estrés, ansiedad y menos exposición al riesgo de accidente de tráfico, reducción del absentismo laboral y mejora del clima de satisfacción laboral.
- Mejora para la sociedad como: disminución de la siniestralidad por accidentes de tráfico, disminución de la congestión de tráfico, disminución de la contaminación y emisión de gases de efecto invernadero, etc.

4. Guía de Movilidad en OSSA

El desarrollo de esta guía en OSSA permitirá desarrollar un conjunto de acciones destinadas a mejorar la movilidad en la empresa, mediante una gestión racional de los desplazamientos que reduzca la exposición a los riesgos asociados a ellos: accidentes de tráfico e impactos ambientales y sociales, tanto para el propio trabajador como para la sociedad en su conjunto.

Su objetivo será la consecución de desplazamientos seguros, eficientes y sostenibles de las personas trabajadoras a sus puestos y el fomento de los modos más sostenibles: a pie, en bicicleta, o en transporte público.

Además, OSSA en su compromiso con la sostenibilidad y el medioambiente, con el desarrollo de la Guía de Movilidad Segura y Sostenible en la empresa contribuirá al cumplimiento de los [Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#), recogidos en la Agenda 2030 e incide directamente, entre otros, en el [ODS3 sobre salud y bienestar](#) y el [ODS13 sobre acción por el clima](#).

Las medidas promovidas por parte de OSSA serán las siguientes:

- Fomento del transporte público: Aportaciones económicas por parte de la empresa para ayudar a costear los gastos de transporte en aquellos centros de trabajo donde se considere necesario.
- Movilidad activa: En aquellos centros donde sea viable se realizará una solicitud a los responsables de cada centro para la instalación de aparcabicis.
- Teletrabajo: Allí donde sea posible se instaurará un día de teletrabajo.
- Movilidad de cero emisiones: se priorizará el empleo de coches de empresa y renting de etiqueta 0 o ECO.
- Movilidad compartida/colaborativa: Fomentar el uso compartido de vehículos mediante campañas.
- Formación y comunicación: Campañas de sensibilización y cursos de conducción segura para los trabajadores

Para asegurar la eficacia de todas estas medidas, OSSA realizará el siguiente seguimiento:

1. Medición

La organización establecerá un sistema de medición continuo para evaluar el impacto real de las iniciativas de movilidad sostenible. La medición se llevará a cabo en todos los centros fijos, así como en aquellas obras que se consideren de larga duración. Se realizará una revisión trimestral de cada indicador.

Para ello, se recopilará los siguientes indicadores:

- % de desplazamientos en transporte público,
- tasa de uso de movilidad activa (kilómetros caminados o en bicicleta),

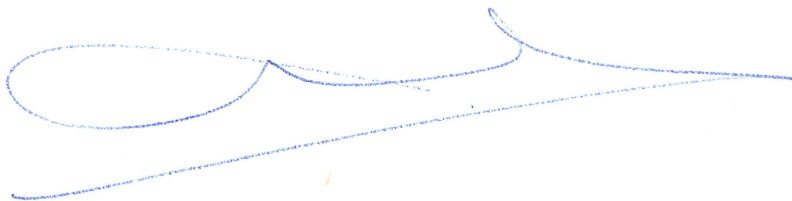
- número de empleados que utilizan vehículos de cero emisiones,
- % porcentaje de participación en las formaciones de movilidad y conducción eficiente.

Esto nos permitirá conocer las preferencias de los trabajadores, y así poder detectar puntos de mejora. Y contribuir a la reducción de GEI y al fomento de hábitos de movilidad más sostenibles.

2. Revisión

Todas las medidas propuestas serán sometidas a una revisión anual, en la que se analizarán los resultados obtenidos.

Con el objetivo de evaluar la necesidad de incorporar modificaciones en la guía, permitiendo introducir mejoras y asegurar la evolución positiva de la estrategia de movilidad sostenible.



En San Sebastián de los Reyes, a 28 de abril de 2026
D. Carlos Puente Costales
Presidente